



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/05/2018

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.
LAGO CHURUBUSCO MZ. 3LT 6
COL. BOSQUES DE VIENA
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57139

AT'N.- [REDACTED]

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Una) Plataforma Elevadora", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

**PLATAFORMA ELEVADORA
MODELO: MULTI LIFT
SISTEMA MOTRIZ: DOBLE CADENA DE TRACCIÓN
CAPACIDAD DE CARGA: 350 KG
DIMENSIÓN PLATAFORMA: 1.00 MT ANCHO x 1.34 MT FONDO**

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el (ANEXO NUM 1).

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que

se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.

- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 20 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las

instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/05/2018

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.
CALLE PLAZA SANTA GERTRUDIS # 22
COL. CIUDAD SATÉLITE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64960

AT'N.- ING. GUILLERMO CANTÚ GONZÁLEZ

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Una) Plataforma Elevadora", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

PLATAFORMA ELEVADORA
MODELO: ALPIN
FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA: 230 VOLTS TRIFÁSICO, 50HZ
SISTEMA MOTRIZ: TRANSMISIÓN POR CADENA
POTENCIA DEL MOTOR: 1,1 KW
CAPACIDAD DE CARGA: 300 KG
DIMENSIÓN PLATAFORMA: 1050 MM x 1400 MM
VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO: 0,11 M/S

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 20 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de

acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/05/2018

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL 57 # 3990
ZONA INDUSTRIAL
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78395

AT'N.- LAE. SOFIA VIRAMONTES

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de 1 (Una) Plataforma Elevadora", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

PLATAFORMA ELEVADORA
MODELO: ZOOM C
SISTEMA MOTRIZ: MOTOR GEARLESS (SIN ENGRANES)
CAPACIDAD DE CARGA: 210 KG
VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO: 0.20 M/S

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el (ANEXO NUM 1).

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicará **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo) o pago respectivo.

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Allende No. 226 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que

se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.

- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 20 de Noviembre de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 30 de Noviembre de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Diciembre de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las

instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación, los anticipos podrán ser fijados una vez que se tenga conocimiento del proveedor adjudicado, y de acuerdo con las propuestas económicas.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.

- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar el último día del mes de Diciembre, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Allende No. 226 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 05 de Diciembre de 2018

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/05/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto TERCERO I, II y III.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, siendo las doce horas (12:00), del día cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/05/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, procede a dar inicio al procedimiento de ***“presentación y apertura de las propuestas relativas a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de la “Adquisición de (1) una Plataforma Elevadora” para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente LIR/CDHEC/05/2018”***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, hace constar a los presentes, que, de acuerdo a las bases de la invitación citada al rubro de la presente acta, las invitaciones fueron entregadas en el día señalado en dichas bases, el día veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

SEGUNDO. - EL C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, formaliza la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, las propuestas entregadas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, C.P. 25000, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, relativas a la invitación identificada en el rubro de la presente acta. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERO. - El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procede a la apertura de los sobres previamente presentados:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 1 (DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.)**.

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 2 (GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.)**.

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 3 (ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.)**.

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en este acto se ha abierto:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): **\$603,200.00 (SEISCIENTOS TRES MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.**

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): **\$543,434.93 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.) GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.**

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): **\$582,402.83 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 83/100 M.N.) ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.**

QUINTO. - Por lo que el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, instruye al Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, para que se anexen dichas propuestas al expediente de la invitación identificada con el número





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIR/CDHEC/05/2018. Asimismo, una vez debidamente integrado el expediente, lo remita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dictamine la solvencia de las propuestas y opine sobre cuál de ellas cumple con todos y cada uno de los requisitos económicos y legales que la ley y las bases de la invitación establecen, y recomiende a esta autoridad cual es la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades y disponibilidad económica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37, 73 y 74 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/05/2018**.

Siendo las trece horas (13:00) del día cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), y una vez remitido el expediente de la invitación **LIR/CDHEC/05/2018** al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da por terminado el procedimiento de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron y presenciaron.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de Diciembre de 2018

Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Dictamen: 05/2018
Expediente LIR/CDHEC/05/2018

Asunto: Dictamen de evaluación de proposiciones para la adquisición de "(1) una plataforma elevadora", el día cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se llevó a cabo el acto de apertura y presentación de proposiciones a las doce horas (12:00). En dicho acto comparecieron el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

Derivado de dicho acto se desprende que el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, formalizó la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, de las propuestas entregadas en la oficina de la Dirección General, antes mencionada, relativa a la invitación identificada en el rubro del presente dictamen. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procedió a la apertura de los sobres previamente presentados de los cuales se hizo constar en el Acta respectiva lo siguiente:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 1 (DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.).

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 2 (GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.).

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 3 (ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.).

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en ese acto se abrieron:





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

I.- *Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): \$603,200.00 (SEISCIENTOS TRES MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.*

II.- *Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): \$543,434.93 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.) GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.*

III.- *Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): \$582,402.83 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 83/100 M.N.) ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.*

A partir de lo anterior el acto concluyó con la instrucción del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, a efecto de que, por medio del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, se hicieran llegar dichas propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que determinaran lo conducente.

Una vez asentado lo anterior, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que en las bases se estableció que las proposiciones se evaluarán considerando las condiciones legales, técnicas y económicas; así mismo que los montos no sobrepasan los límites establecidos por el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, ya que las propuestas económicas no superan el monto de \$ 1,438,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que señala el artículo 15 apartado b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, estipulando además que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.- En cuanto a la evaluación técnica es de señalar que las tres propuestas satisfacen los requisitos mínimos que debe cumplir la Plataforma Elevadora ofertada, señalando que para la evaluación técnica los miembros del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se basaron en los documentos enviados por los licitantes.

3.- Por lo que hace a las condiciones económicas entendidas como el precio más bajo se tiene que la propuesta más baja es la de GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V., con un importe total de \$543,434.93 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Siendo la propuesta de ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V., por un monto de \$582,402.83 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 83/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Finalmente la propuesta de DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V., es por \$603,200.00 (SEISCIENTOS TRES MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

4.- Que las proposiciones fueron debidamente revisada, analizadas y evaluadas por los integrantes del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a los antecedentes anteriormente vertidos y considerando lo expuesto, este Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

DICTAMEN

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictamina por unanimidad que la propuesta presentada que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de una (1) plataforma elevadora, es la persona moral invitada denominada GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. - Remítase al Presidente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Director General a efecto de que analice y en su caso apruebe el presente dictamen para el efecto legal conducente.

Así lo dictaminan por unanimidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de Diciembre de 2018

Acta del Fallo de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/05/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto SEGUNDO.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, siendo las doce horas (12:00), del día trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/05/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, en seguimiento al acuerdo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo de la ***“invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de “Adquisición de (1) una Plataforma Elevadora” LIR/CDHEC/05/2018***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - En la presente invitación, fueron evaluadas tres propuestas cuantitativamente; Los nombres de los licitantes evaluados cuantitativamente fueron:

I.- DIMASEL ELEVADORES, S.A. DE C.V.

II.- GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.

III.- ELEVADORES VERTIKA, S.A. DE C.V.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDO.- De acuerdo al Dictamen LIR/CDHEC/05/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resultado de las propuestas indica que la mejor opción para la adquisición de una (1) plataforma elevadora para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con el número de expediente LIR/CDHEC/05/2018, es la propuesta presentada por la licitante GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V., se acompañan copias simples del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se encuentran la evaluación de las propuestas y la aprobación del Dictamen por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Atendiendo a los razonamientos y opinión emitidos por el Dictamen LIR/CDHEC/05/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aprobó dicho Dictamen, en los cuales se evaluó sobre la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de una (1) plataforma elevadora para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjudica el pedido a la licitante GAMA ELEVADORES MÉXICO AMERICANOS, S.A. DE C.V.

I.- Concepto por el cual se adjudica el pedido: Una (1) plataforma elevadora "Marca ALPIN".

II.- Monto por el cual se adjudica el pedido: Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 93/100 M.N. (\$ 543,434.93)

III.- Información por la cual se adjudica el pedido: Toda vez que la propuesta presentada, a la cual se le adjudica el pedido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/05/2018**, notifíquese a los licitantes que participaron en la invitación, el presente fallo, a través de oficio dirigido a cada uno de los licitantes.

QUINTO. - Se instruye al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, ejecute el presente fallo al licitante que se adjudica el pedido, en términos y bajo las condiciones que determinan las leyes en la materia y las bases de la invitación señalada en el rubro de la presente acta.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Siendo las trece horas (13:00) del día trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se da por concluida la etapa del fallo y adjudicación del pedido de la invitación LIR/CDHEC/05/2018, de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron.



Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta: 24/12/2018 1:41:24 PM Contrato 00582824
 Nombre del Cliente: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

Bancomer net cash - Pago Bancomer

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Bancomer
 Descripción: PLATAFORMA ELEVADORA Importe de la operación: 380,404.45 MXP
 Cuenta de retiro: [REDACTED] Cuenta de depósito: [REDACTED]
 Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP
 Titular de la cuenta: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUILA DE ZARA Titular de la cuenta: GAMA ELEVADORES MEXI CO AMERICANOS SA DE CV
 Fecha de creación: 24/12/2018 Fecha de aplicación: 24/12/2018
 Hora: 13:41:20
 Instrumento de seguridad: ASD [REDACTED] Motivo de pago: PLATAFORMA ELEVADORA

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: [REDACTED] Folio único: [REDACTED]

Estado operación

Porcentaje firmado	Estado	Operado
100%		

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	24/12/2018
FIRMO	ADMIN1	100 %	24/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com

Anticipo 70%
Plataforma

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

24/12/2018 1:19:02 PM

Contrato

00582824

Nombre del Cliente

COMISION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL EDO DE
COAHUI

BBVA Bancomer - Alta Beneficiarias

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de operación

Descripción: GAMA ELEVADORES

Tipo de cuenta: CB

Fecha de creación: 24/12/2018

Número de registros: 1

Cuenta del beneficiario:

Alias de la cuenta: GAMA ELEVADORES

Titular de la cuenta: GAMA ELEVADORES MEXICO
AMERICANOS SA DE CV

Fecha proceso: 24/12/2018

Importe máximo de pago: 500,000.00

Divisa: MXP

Datos de la confirmación del alta

Folio:

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	0%	24/12/2018
FIRMO	ADMIN1	100%	24/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com



Nombre de Proveedor: Gama Elevadores México Americanos S.A. de C.V.
R.F.C.: GEM060512MKA

Banco: Bancomer
Cuenta Bancaria: [REDACTED]
Clabe Interbancaria: [REDACTED]
Sucursal: 3818 Monterrey Las Torres
Plaza: Avenida Leija 4000. Col. Las Torres. México. N.L. Monterrey

Banco: Bancomer EUROS
Cuenta Bancaria: [REDACTED]
Clabe Interbancaria: [REDACTED]
Sucursal: 3818 Monterrey Las Torres
Plaza: Avenida Leija 4000. Col. Las Torres. México. N.L. Monterrey

Banco: Banorte
Cuenta Bancaria: [REDACTED]
Clabe Interbancaria: [REDACTED]
Sucursal: 0041 Brisas
Plaza: Lázaro Cárdenas poniente 4405 Valle de las Brisas

Banco: Intercam [REDACTED]
Cuenta Bancaria: [REDACTED]
Clabe Interbancaria: [REDACTED]

Contacto: Hernán Martínez
Correo Electrónico: contabilidad@gamaelevadores.com.mx
Teléfono: 80 63 46 71

24/diciembre/2018

Para abono en cuenta del beneficiario

(QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 93/100 M.N.)

GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

380,404.45

C01404

ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN
PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226. GP GAMA ELEVADORES MEXICO
AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128

1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER [REDACTED]		\$380,404.45
8270-161-085-0101- 56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G. Capital	\$365,577.84	
8270-161-085-0101- 35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	\$14,826.61	

Total : 380,404.45

380,404.45





Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA**

Póliza: C01404 Del 24/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 24/dic./2018
Página | 12:19 p. m.
1

Concepto: ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226.
GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128

Beneficiario: GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

Folio / Cheque :
0011364170

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.	\$365,577.84		GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0002	8270-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y	\$14,826.61		GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0003	8260-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.		\$365,577.84	GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0004	8260-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y		\$14,826.61	GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0005	2112-1-000421	GAMA ELEVADORES MEXICO	\$14,826.61		GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0006	2112-2-000421	GAMA ELEVADORES MEXICO	\$365,577.84		GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
0007	1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		\$380,404.45	GP GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV, Folio Pago: 1128
Sumas iguales =>			<u>760,808.90</u>	<u>760,808.90</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Modificó: CRISTINA NUNCIO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA
Orden de Pago
Sin Filtro

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión | 14/dic./2018
12:07 p. m.

Folio Compra: 3390

Folio Factura: O.C. # 410

Fecha : 12/dic./2018

Fecha Vencimiento : 24/dic./2018

Proveedor: 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

Fecha Pago Programado : lunes, 24 de diciembre de 2018

Importe : \$565,474.93

Observaciones : ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01964 Del 12/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 14/dic./2018
Página | 12:07 p. m.
1

Concepto: ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226.
GE Compra : 3390, Pago Programado: 536

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.	\$543,434.93		GE Compra : 3390, Pago Programado: 536
0002	8260-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y	\$22,040.00		GE Compra : 3390, Pago Programado: 536
0003	8250-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.		\$543,434.93	GE Compra : 3390, Pago Programado: 536
0004	8250-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y		\$22,040.00	GE Compra : 3390, Pago Programado: 536
Sumas iguales =>			<u>565,474.93</u>	<u>565,474.93</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Compra

14/dic./2018

12:05 p. m.

Compra : 3390

Fecha : 12/12/2018

Proveedor : GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

Fecha pago programado

Domicilio : PLAZA SANTA GERTRUDIS 22

CIUDAD SATELITE, Monterrey, NUEVO LEON

24/12/2018

RFC : GEM060512MKA

Folio : 421

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3570100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.00	\$19,000.00	\$19,000.00	3,040.00	22,040.00
5690300001	OTROS BIENES MUEBLES	1.00	\$468,478.39	\$468,478.39	74,956.54	543,434.93
					SubTotal	\$487,478.39
					(+) IVA	\$77,996.54
					Total	\$565,474.93



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01963 Del 12/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 14/dic./2018
Página | 12:05 p. m.
1

Concepto: ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226.
GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.	\$543,434.93		GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0002	8250-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y	\$22,040.00		GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0003	8240-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.		\$543,434.93	GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0004	8240-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y		\$22,040.00	GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0005	1246-9-56903	OTROS BIENES MUEBLES	\$543,434.93		GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0006	5135-35701	MANTENIMIENTO Y	\$22,040.00		GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0007	2112-1-000421	GAMA ELEVADORES MEXICO		\$22,040.00	GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
0008	2112-2-000421	GAMA ELEVADORES MEXICO		\$543,434.93	GD Compra : 3390 Factura: O.C. # 410, 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
Sumas iguales =>			<u>1,130,949.86</u>	<u>1,130,949.86</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Modificó: CRISTINA NUNCIO



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA

Usu: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 14/dic./2018
11:59 a. m.

Orden de Compra: 503

Fecha: 11/dic./2018

Proveedor : 421

Referencia: O.C. 410

GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV
PLAZA SANTA GERTRUDIS 22
CIUDAD SATELITE, Monterrey, NUEVO LEON

GEM060512MKA

Fecha Recepción:
14/12/2018

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA DE ZARAGOZA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5690300001	OTROS BIENES MUEBLES	1.00	\$468,478.39	\$468,478.39	74,956.54	543,434.93
3570100001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.00	\$19,000.00	\$19,000.00	3,040.00	22,040.00
SubTotal					IVA	Total
\$487,478.39					77,996.54	565,474.93

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR VARELA COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SAUCEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Usu: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01888 Del 11/12/2018

Fecha y hora de Impresión 14/dic./2018 11:59 a. m.
Página 1

Concepto: ORDEN DE COMPRA #410 POR PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN PARA OFICINAS DE ALLENDE SUR 226.
GC Orden de Compra : 503 Proveedor : 421 GAMA ELEVADORES MEXICO AMERICANOS SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.	\$543,434.93		GC Producto: 5690300001 OTROS BIENES MUEBLES
0002	8240-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y	\$22,040.00		GC Producto: 3570100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
0003	8220-161-085-0101-56903-2	OTROS BIENES MUEBLES G.		\$543,434.93	GC Producto: 5690300001 OTROS BIENES MUEBLES
0004	8220-161-085-0101-35701-1	MANTENIMIENTO Y		\$22,040.00	GC Producto: 3570100001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Sumas iguales =>			<u>565,474.93</u>	<u>565,474.93</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Modificó: CRISTINA NUNCIO



GAMA
Elevadores

Gama Elevadores Mexico Americanos SA de CV

RFC: GEM060512MKA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 64960
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 1019
Fecha: 14/12/2018 16:39:01

Datos del cliente

Cliente: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE Z
R.F.C.: CDH920717KPA Uso CFDI: P01 - Por definir
Domicilio: No., C.P., , ,

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	24101604 - Elevadores	PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN 70% ANTICIPO COTIZACION GEMA 1673 N-MTY/10/18	327,934.87	0.00	002 - IVA - 52,469.58	327,934.87

Importe con letra: TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.

Subtotal: 327,934.87
Impuestos Traslados: 52,469.58
Total: 380,404.45

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408820092
Folio fiscal: AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Diciembre 14 2018 - 16:39:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

dGYDD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrIvOnJlRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpd7Qp oS1wLPgs6c1kask56DsoTjGgkp9lJcy/clQ6VAn75ZJoxegfi5i2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCap7juUdk/bDmie1jYKlmgj7PTBwOdm332y5lj9NlaXoeuqtjE6Ob00A04G/watbwuEj2PbFhrdJcyaOpnPp9hIG+uOA/1Y1DHDlmc37jaMFBYqL+Jo3p+I2lrf3OY05qSLeSW5UbQY9pE58vySLiepkhdILpqqEV0DLQ==

Sello del SAT

eMm0jdddjw8hJZNIILP9cvmw9aVzju2umHX5q6fcZE1yoWS9g8s0b6UiDCZwi4ZEn1FSSUifg+mLRz+8ftaPK1/v5zN8T1DHIEX EIfVmTqJFR0FE3VimhF73VweMF2vuvYN+fycK7c8oxuggZnXZUoFvHYvMrVHRQuhlwHEf6wELKEUuV32xxM4dzRR4R8Nej2P5vC mUT4Q8tL/C6kKOFYtk6mbE/+MJWE1sdmP37vcyEM8V0lcu0vBCNpWIEX6MZwTbtmPMIYzZBbuJ6ku0F+Gb0ueajJ78r/CCXlIh1 7wMbQDRSc8fgY2R9lphwQX/1wg+VJ1u0I6wJskylAg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2|2018-12-14T16:39:04|MAS0810247CD|dGYDD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrIvOnJlRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpd7Qp oS1wLPgs6c1kask56DsoTjGgkp9lJcy/clQ6VAn75ZJoxegfi5i2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCap7juUdk/bDmie1jYKlmgj7PTBwOdm332y5lj9NlaXoeuqtjE6Ob00A04G/watbwuEj2PbFhrdJcyaOpnPp9hIG+uOA/1Y1DHDlmc37jaMFBYqL+Jo3p+I2lrf3OY05qSLeSW5UbQY9pE58vySLiepkhdILpqqEV0DLQ==|00001000000404486074|

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="64960" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="380404.45" Moneda="MXN" SubTotal="327934.87"
Certificado="MIIGVzCCBD+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg4MjAwOTIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMuIGRlbi
NoCertificado="0000100000408820092" FormaPago="99"
Sello="dGYYD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivOnJIRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPes3zRIR3yzgpdR7QpoS1wLPGs6c1kask56Dsr
Fecha="2018-12-14T16:39:01" Folio="1019" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="Gama Elevadores Mexico Americanos SA de CV" Rfc="GEM060512MKA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE Z" Rfc="CDH920717KPA" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="327934.87" ValorUnitario="327934.87" Descripcion="PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN" Noidentificacion="82"
      Unidad="PIEZA" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="H87" ClaveProdServ="24101604">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="52469.58" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="327934.87"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="52469.58">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="52469.58" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Veresion="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
      instance"
      SelloSAT="eMm0jdddjw8hjZNIILP9cvmw9aVzjzu2umHX5q6fcZE1yoWS9g8s0b6UIDCZwi4ZE1FSSUIfg+mLRz+8ftaPK1/v5zN8T1DHIEXE1FVm
      NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
      SelloCFD="dGYYD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivOnJIRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPes3zRIR3yzgpdR7QpoS1wL
      RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2018-12-14T16:39:04" UUID="AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



GAMA
Elevadores

Gama Elevadores Mexico Americanos SA de CV

RFC: GEM060512MKA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 64960
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 1019
Fecha: 14/12/2018 16:39:01

Datos del cliente

Cliente: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE Z
R.F.C.: CDH920717KPA Uso CFDI: P01 - Por definir
Domicilio: No., , C.P., , ,

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	24101604 - Elevadores	PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN 70% ANTICIPO COTIZACION GEMA 1673 N-MTY/10/18	327,934.87	0.00	002 - IVA - 52,469.58	327,934.87

Importe con letra: TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.

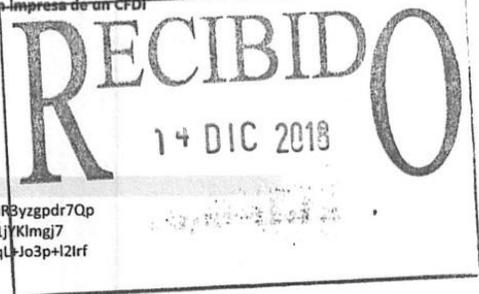
Subtotal: 327,934.87
Impuestos Traslados: 52,469.58
Total: 380,404.45

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408820092
Folio fiscal: AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Diciembre 14 2018 - 16:39:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del CFDI

dGYDD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivOnJlRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpd7Qp
oS1wLPGs6c1kask56DsoTjGgkp9lJcy/clQ6VAn75ZJoxegfisi2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCAp7juUdK/bDmle1jYKlmgj7
PTBwOdm332y5l9NlaXoeuqtJE60b00A04G/watbwuEj2PbFhrdjcyOpnPP9hIG+uOA/1Y1DHIDImc37jaMFBYqL+Jo3p+I2lrf
3OY05qSLeSW5UbQY9pE58vYSLiepkhdllpqqEVoDLQ==

Sello del SAT

eMm0jdddjw8hjZNIllP9cvmw9aVzju2umHX5q6fcZE1yoW59g8s0b6UIDCwi4ZEn1FSSUifg+mLRz+8ftaPK1/v5zN8T1DHIEX
EIFVmtqJFROFE3VimhF73VweMF2vuvYN+fycK7c8oxuggZnXZUoFVHYvMrVHRQuhlwHEF6wELKEUuV32xxM4dzRR4R8Nej2P5vc
mUT4Q8tL/C6kKOFYtk6mbE/+MJWE1sdmp37vcyEM8V0lcu0vBCNpWIE6MZWtbtmPMIYZBbuJ6kuOF+Gb0ueaj78r/CCXllh1
7wMbQDRScBfgY2R9lphwQX/1wg+VJ1uOl6wJskYAg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2|2018-12-14T16:39:04|MAS0810247C0|dGYDD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivOnJlRfctcSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpd7Qp
oS1wLPGs6c1kask56DsoTjGgkp9lJcy/clQ6VAn75ZJoxegfisi2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCAp7juUdK/bDmle1jYKlmgj7PTBwOdm332y5l9NlaXoeuqt
JEG60b00A04G/watbwuEj2PbFhrdjcyOpnPP9hIG+uOA/1Y1DHIDImc37jaMFBYqL+Jo3p+I2lrf3OY05qSLeSW5UbQY9pE58vYSLiepkhdllpqqEVoDLQ=||00001000000404486074||



GAMA
Elevadores

Gama Elevadores Mexico Americanos SA de CV

RFC: GEM060512MKA

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 64960
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 1019
Fecha: 14/12/2018 16:39:01

Datos del cliente

Cliente: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE Z
R.F.C.: CDH920717KPA
Domicilio: No., C.P.,,
Uso CFDI: P01 - Por definir

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	24101604 - Elevadores	PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL ALPIN 70% ANTICIPO COTIZACION GEMA 1673 N-MTY/10/18	327,934.87	0.00	002 - IVA - 52,469.58	327,934.87

Importe con letra:
TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.

Subtotal: 327,934.87
Impuestos Traslados: 52,469.58
Total: 380,404.45

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408820092
Folio fiscal: AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2
No. de Serie del Certificado del SAT: 0000100000040486074
Fecha y hora de certificación: Diciembre 14 2018 - 16:39:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

dGYYD+s9p9XUUMIOPnsqn0YtID+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivoNJRfctSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpdf7Qp
oS1wLPGs6c1kask56DsojtGgkp9Ijcy/cIQ6VAn75ZJoxegfi5i2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCAp7juUdK/bDmle1jYKlmgj7
PTBwOdm332y5Ij9NlaXoeuqtjE6Ob0OA04G/watbwuEj2PbFhrdjcyOpnPP9hIG+uOA/1Y1DHIDImc37jaMFBYqL+Jo3p+I2Irf
3OYO5qSLeSW5UbuQY9pE58vySLiepkhdllpqqEvoDLQ==

Sello del SAT

eMm0jdddjw8hjZNIILP9cvmw9aVzjzu2umHX5q6fcZE1yoWS9g8s0b6UIDCZwi4ZEn1FSSUIfg+mLRz+8ftaPK1/v5zN8T1DHIEX
EIFVmtqJFR0FE3Vimhf73VweMF2vuvYN+fycK7c8oxuggZnXZUoFVHYvMrVHRQuhlwHEf6wELKEUuV32xxM4dzRR4R8Nej2PSvC
mUT4Q8tL/C6kKOFYtk6mbE/+MJWE1sdmP37vcyEM8V0lcu0vBCNpWIEX6MZwTbtmPMIYZBbuJ6ku0F+Gb0ueaj78r/CCXIIh1
7wMbQDRScBfgY2R9lphwQX/1wg+VJ1uOl6wjskylAg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|AE49D62C-E2F9-4B30-BA6B-ADDAC50E16E2|2018-12-14T16:39:04|MAs0810247C0|dGYYD+s9p9XUUMIOPnsqn0Yt
ID+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivoNJRfctSM3R01ZTO3gy8TyntNBY7TIUPcs3zRIR3yzgpdf7QpOs1wLPGs6c1kask56DsojtGg
kp9Ijcy/cIQ6VAn75ZJoxegfi5i2JRtG1FkPu7Dw0/mYJjMJE9nCAp7juUdK/bDmle1jYKlmgj7PTBwOdm332y5Ij9NlaXoeuqt
jE6Ob0OA04G/watbwuEj2PbFhrdjcyOpnPP9hIG+uOA/1Y1DHIDImc37jaMFBYqL+Jo3p+I2Irf3OYO5qSLeSW5UbuQY9pE58vyS
LiepkhdllpqqEvoDLQ==|0000100000040486074||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsl="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="1019"
Fecha="2018-12-14T16:39:01"
Sello="dGYyD+s9p9XUUM1OPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivoNjRfctcSM3R01ZT03gy8TyntNBY7T1UPcs3zRIR3yzgpd7QpoS1wLPGs6clkask56DsetjGgkp9Ijcy/c
FormaPago="99" NoCertificado="0000100000408820092"
Certificado="MIIGVzCCBD+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDA0MDg4MjAwOTIwDQYJKoZIhvcNAQELAQggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJ
SubTotal="327934.87" Moneda="MXN" Total="380404.45" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="64960">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="GEM060512MKA" Nombre="Gama Elevadores Mexico Americanos SA de CV"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CDH920717KPA" Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE Z" UsoCFDI="P01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="24101604" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="82" Descripcion="PLATAFORMA
ELEVADORA VERTICAL ALPIN" ValorUnitario="327934.87" Importe="327934.87">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="327934.87" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="52469.58"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="52469.58">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="52469.58"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="AE49D62C-E2F9-4E30-BA6B-
ADDAC50E16E2" FechaTimbrado="2018-12-14T16:39:04" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="dGYyD+s9p9XUUM1OPnsqn0YtiD+ePCEguplwsyG6RFDaNLrivoNjRfctcSM3R01ZT03gy8TyntNBY7T1UPcs3zRIR3yzgpd7QpoS1wLPGs6clkask56DsetjGgkp:
NoCertificadoSAT="0000100000404486074"
SelloSAT="eMm0jddjdjw8hjzN1LLP9cvmw9aVzjzu2umHX5q6fcZE1yWS9g8s0b6U1DC2wi4ZEEn1FSSUIfg+mLRz+8ftaPK1/v5zN8T1DH1EXE1FVmtqJPROFE3VimhF73VweMF"
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```